

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Año 2024

Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, tiene la obligación de entregar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el informe de avances de gestión financiera del periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal en curso, a más tardar el día último del mes de febrero, razón por la cual, dicha información se publicará hasta el mes de marzo del año 2025.

Fundamento legal:

Artículo 31 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.